A los Señores Accionistas de

TERRA CUMBAYA S.A.

En mi calidad de Comisario de **TERRA CUMBAYA S.A.,** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

1. **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

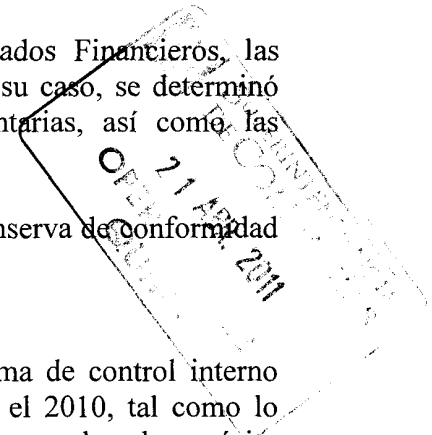

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. **Procedimientos de control interno**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2010, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo el período 2010, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. **Registros contables y legales**

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. Normas de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor

La compañía **TERRA CUMBAYA S.A.** ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TERRA CUMBAYA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **TERRA CUMBAYA S.A.,** al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito- Ecuador
Abril 5 del 2011-04-07
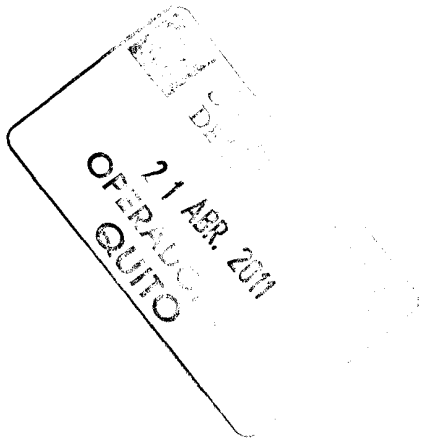
Doris Gagñay
COMISARIO